

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE FRÍAS DE ALBARRACÍN, EL DÍA 17 DE ENERO DE 2020.**

En Frías de Albarracín, siendo las veintiuna horas y media del día 17 de enero de 2020 se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Benito Lacasa Frías, y con asistencia de los Sres. Concejales, Sres. Concejales: D. Miguel López Lacasa, D. Ángel González Barroso, D. Miguel Sáez Lacasa y Dña. Yolanda Clemente García, asistidos de la Secretaria-Interventora Dña. Montserrat Domingo Sanfeliu que da fe del acto.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes cinco de los cinco miembros que legalmente componen la Excm. Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN NÚM. 1 DE LA OBRA ADECUACIÓN MERENDERO DE LA FUENTE EL BERRO, FACTURA Y PAGO DE LA MISMA.-**

Se muestra al Pleno la certificación nº 1-liquidación de la obra ADECUACION MERENDERO DE LA FUENTE EL BERRO, FACTURAS Y PAGO DE LA MISMA por importe de 10.842,52 € y 2.276,93 € de IVA, redactada por la empresa ERNESTO PRADAS SANCHEZ, facturas acreditativas de la inversión realizada en honorarios y obra.

Tras un debate se acuerda por unanimidad de los asistentes, que supone la unanimidad de los miembros que componen la Corporación, lo siguiente:

- Aprobar la certificación nº1-Liquidación de la redacción del proyecto y dirección de obra de ADECUACION MERENDERO DE LA FUENTE EL BERRO la factura del contratista de los honorarios por importe de 837,03 € y la factura del contratista de la obra por importe de 13.119,45 € y ordenar su pago.
  - Dar traslado del presente acuerdo y demás justificantes al servicio Provincial de Medio Ambiente a fin de que procedan al abono del coste por parte del Fondo de Mejoras.
  - Declarar que se ha cumplido la finalidad para la que fue concedida la subvención, que no se ha recibido otra subvención de ningún ente público o privado para la misma finalidad.

### **2.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN NÚM. 1 DE LA OBRA AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL DE FRÍAS DE ALBARRACÍN, FACTURAS ACREDITATIVAS DE LA INVERSIÓN REALIZADA Y LOS CORRESPONDIENTES HONORARIOS Y PAGO DE LAS MISMAS.-**

Se muestra al Pleno la certificación nº 1-liquidación de la obra AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL DE FRÍAS DE ALBARRACÍN por importe de 32.466,25 € y 6.817,91 € de IVA, redactada por la empresa ERNESTO PRADAS SANCHEZ, facturas acreditativas de la inversión realizada en honorarios y obra.

Tras un debate se acuerda por unanimidad de los asistentes, que supone la unanimidad de los miembros que componen la Corporación, lo siguiente:

- Aprobar la certificación nº1-Liquidación de la redacción del proyecto y dirección de obra de AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL DE FRÍAS DE ALBARRACÍN, la factura del contratista de los honorarios por importe de 3.317,46 € y la factura del contratista de la obra por importe de 39.284,16 € y ordenar su pago.
  - Dar traslado del presente acuerdo y demás justificantes a ASIADER a fin de que procedan al abono de la subvención.
  - Declarar que se ha cumplido la finalidad para la que fue concedida la subvención, que no se ha recibido otra subvención de ningún ente público o privado para la misma finalidad.

### **3.- TOMA DE DECISIONES HOSTAL FRÍAS.-**



Se informa por la alcaldía que se ha procedido a la revisión del hostel Frías con el arrendatario saliente d. Bartolomé Torres Marí, siendo el resultado conforme. También se ha revisado por el técnico municipal el coste que saldría de reformar los cuartos de baño de las habitaciones, el cual asciende a 6.520,27 € por baño y el coste de poner puertas correderas en los armarios para poder dar mayor espacio a las habitaciones, concretamente, al acceso a las camas por ambos lados, el cual sería de 780 más IVA por armario.

Tras un debate se acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Proceder a la devolución del aval bancario a D. Bartolomé Torres Marí para su cancelación.

Segundo.- Que por parte de la alcaldía se inicie, apruebe y adjudique el expediente de contratación de suministro y colocación de puertas correderas de armario para las habitaciones del Hostel Frías.

Tercero.- Que se proceda a su licitación por parte de la alcaldía de acuerdo con la delegación efectuada en sesión plenaria de 18 de octubre de 2019.

y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y media del día diecisiete de enero de dos mil veinte, en el lugar al principio indicado, por la Presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta de la que yo, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

